

**DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN REGIONAL**  
**Jefatura de Supervisión de Distribución de Gas**  
**Natural**

**INFORME DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA**  
**MASIFICACIÓN DEL USO DE GAS NATURAL**

**CONCESIÓN SUR OESTE**



**Periodo: Agosto 2021**

## ÍNDICE

1	OBJETIVO .....	3
2	ALCANCE .....	3
3	DATOS GENERALES DE LA CONCESIÓN SUR OESTE .....	4
4	SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN .....	5
4.1	SUPERVISIÓN PREOPERATIVA.....	5
4.1.1	<i>HECHOS RELEVANTES</i> .....	5
4.1.2	<i>SITUACION ACTUAL DE CONSTRUCCION DE REDES</i> .....	6
4.2	SUPERVISIÓN OPERATIVA.....	7
4.2.1	<i>Reporte diario de operación: almacenamiento de LGN</i> .....	7
4.2.2	<i>Reporte diario de operación: Consumos de usuarios domiciliarios y comerciales</i> .....	8
4.2.3	<i>Reporte diario de operación: presión de entrega de gas a la red de suministro de gas natural a usuarios domiciliarios y comerciales</i> .....	9
4.2.4	<i>Reporte diario de operación: autonomía de suministro por estaciones de distrito.</i> .....	10
4.3	Monitoreo mensual del nivel de odorización de gas natural en la red de ductos .....	10
4.3.1	<i>Supervisión y fiscalización a la ejecución del Programa Semanal de Mantenimiento de la concesión sur oeste:</i> .....	13
4.3.2	<i>Supervisión y fiscalización de protección de redes operativas que puedan ser afectadas por trabajo de terceros</i> .....	13
4.4	HECHOS RELEVANTES OCURRIDOS DURANTE LA SUPERVISIÓN OPERATIVA.....	14
4.4.1	<i>MODIFICACION DEL SISTEMA DE ODORIZACION EN LA ESTACION DE DISTRITO LA JOYA</i> .....	14
5	RESULTADOS DE LA SUPERVISIÓN Y FISCALIZACION .....	17
5.1.	<i>DE LA SUPERVISIÓN PRE OPERATIVA</i> .....	17
5.2.	<i>DE LA SUPERVISIÓN OPERATIVA</i> .....	17
6.	SITUACIÓN ACTUAL DE LA CONCESIÓN.....	17
6.1.	REDES CONSTRUIDAS .....	18
6.2.	REDES GASIFICADAS .....	18
6.3.	USUARIOS HABILITADOS POR CIUDAD.....	19
6.4.	CUADRO DE INSTALACIONES INDUSTRIALES AL 31 DE AGOSTO DE 2021 .....	19
7.	TRANSPORTE VIRTUAL .....	20
8.	CONCLUSIONES .....	21

## INFORME DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA MASIFICACIÓN DEL USO DE GAS NATURAL CONCESIÓN SUR OESTE

### 1 OBJETIVO

Reportar las actividades de supervisión y fiscalización realizadas por la Unidad Técnica de Gas Natural – División de Supervisión Regional (DSR), al proyecto de masificación del uso de gas natural en la Concesión Sur Oeste, a cargo de la empresa Petróleos del Perú S.A. PETROPERU, desde el 18 de diciembre de 2020, para la administración provisional de la Concesión de Distribución de Gas Natural por Red de Ductos.

### 2 ALCANCE

Se reportan las actividades de supervisión y fiscalización realizadas durante el mes de agosto de 2021 en los siguientes departamentos y ciudades de la Concesión Sur Oeste: Arequipa, Moquegua (Moquegua e Ilo) y Tacna.



### 3 DATOS GENERALES DE LA CONCESIÓN SUR OESTE

- FECHA DE PUESTA EN OPERACIÓN COMERCIAL (POC) : **05/12/2017**
- Empresa con encargo especial de administración provisional de la Concesión Sur Oeste : **PETROLEOS DEL PERU – PETROPERU S.A.**
- Fecha del encargo especial de administración provisional de la Concesión Sur Oeste : **14/12/2020**  
Con el DS N° 029-2020-EM se otorga encargo especial a la Empresa Petróleos del Perú PETROPERU S.A. para la administración provisional de la Concesión del Sistema de Distribución de Gas Natural por Red de Ductos de la Concesión Sur Oeste
- Fecha de inicio del encargo especial de administración provisional de la Concesión Sur Oeste : **18/12/2020**  
La Empresa Petróleos del Perú **PETROPERU S.A.** Inicia la administración provisional de la concesión del sistema de distribución de gas natural por red de ductos de la concesión sur oeste.

## **4 SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN**

La supervisión que realiza Osinergmin en la Concesión Sur Oeste tiene presencia puntual en las actividades de construcción y operación de los Sistemas de Distribución por Red de Ductos, teniendo en cuenta el Contrato de Concesión y la Normativa Legal vigente.

### **4.1 SUPERVISIÓN PREOPERATIVA**

Es la supervisión y fiscalización técnica sobre el proyecto de construcción, modificación, variación o ampliación, a fin de verificar si se cumplen las condiciones técnicas y de seguridad u otras obligaciones que se encuentren previstas en la normativa y que hayan sido asumidas contractualmente por la Administración Provisional de la Concesión del Sistema Suroeste PETROLEOS DEL PERU - PETROPERU S.A.

De la supervisión y fiscalización efectuada a la Administración Provisional de la Concesión del Sistema Suroeste PETROLEOS DEL PERU - PETROPERU S.A. en las actividades de construcción e instalación de los sistemas de distribución (Estaciones de Distrito y redes de distribución) al mes de agosto de 2021, no han ejecutado actividades preoperativas.

#### **4.1.1 HECHOS RELEVANTES**

Durante el mes de agosto 2021 la Administración Provisional de la Concesión del Sistema Suroeste PETROLEOS DEL PERU - PETROPERU S.A. no han ejecutado actividades pre operativas.

#### 4.1.2 SITUACION ACTUAL DE CONSTRUCCION DE REDES

A continuación, se detalla por ciudad la longitud y el diámetro de tuberías de PE instaladas al mes de agosto 2021 en la ciudad de:

##### AREQUIPA

REDES CONSTRUIDAS EN AREQUIPA (DIAMETRO)								
DIAMETRO mm	25	32	63	90	110	160	200	TOTAL
LONGITUD METROS	198,307.01	718.84	2,302.92	3,354.95	11,798.63	6,075.40	49,232.25	271,790.00

##### TACNA

DIAMETRO mm	25	32	63	90	110	160	200	TOTAL
LONGITUD METROS	61,496.00	3,370.00	1,606.00	0.00	594.00	1,807.00	20,127.00	89,000.00

##### MOQUEGUA

REDES CONSTRUIDAS EN MOQUEGUA (DIAMETRO)								
DIAMETRO mm	25	32	63	90	110	160	200	TOTAL
LONGITUD METROS	19,675.00	0.00	0.00	0.00	927.00	3,314.00	34.00	23,950.00

##### ILO

REDES CONSTRUIDAS EN ILO (DIAMETRO)								
DIAMETRO mm	25	32	63	90	110	160	200	TOTAL
LONGITUD METROS	12,681.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,769.00	14,450.00

## 4.2 SUPERVISIÓN OPERATIVA

Es la supervisión y fiscalización a las actividades de operación en el Sistema de Distribución de Gas Natural por red de ductos que está compuesto por las Estaciones de Distrito y redes de distribución, que realiza PETROLEOS DEL PERU - PETROPERU S.A, como Administrador Provisional de la Concesión del Sistema Sur-Oeste.

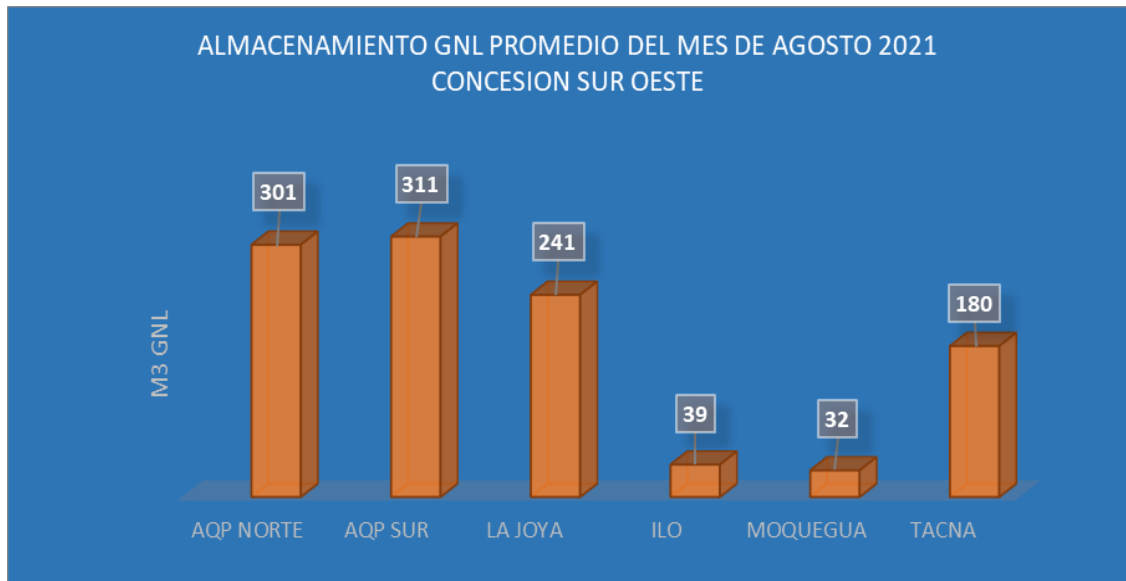
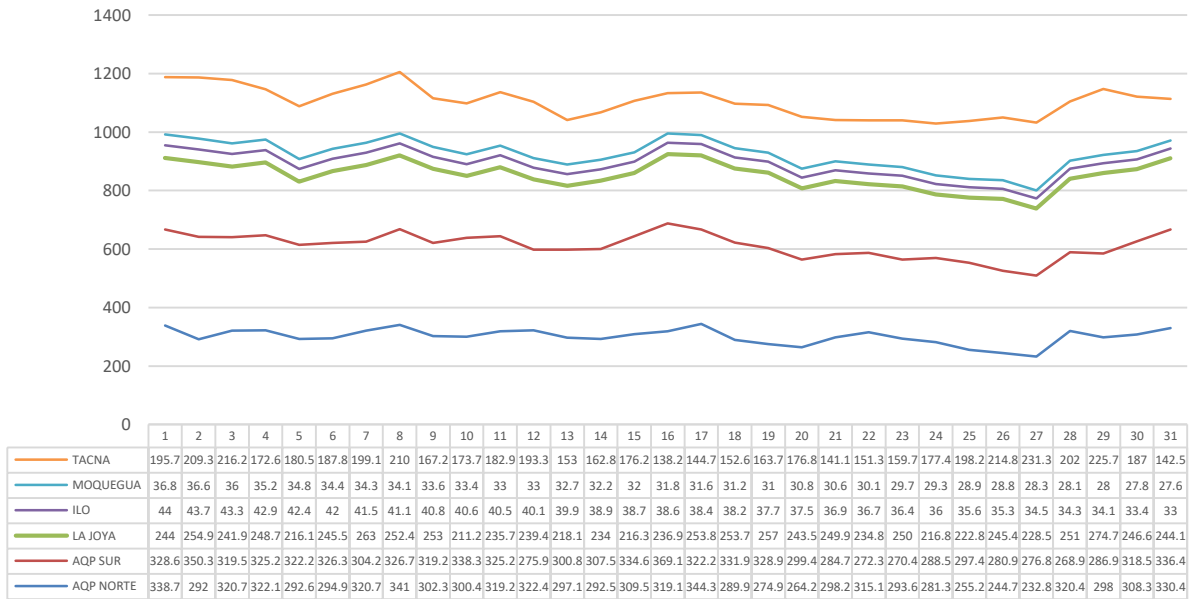
Durante el mes de agosto de 2021, se han realizado las siguientes actividades de supervisión en campo:

- Supervisión al Monitoreo de Odorante de los Sistemas de Distribución.
- Supervisión al sistema de distribución.
- Supervisión al cumplimiento de la ejecución del programa de mantenimiento.
- Supervisión de la autonomía de las estaciones de distrito, mediante el inventario de GNL almacenado en los tanques estacionarios de las Estaciones de Distrito.
- Supervisión a los reportes diarios emitidos diariamente y entregados de acuerdo a normas vigentes.

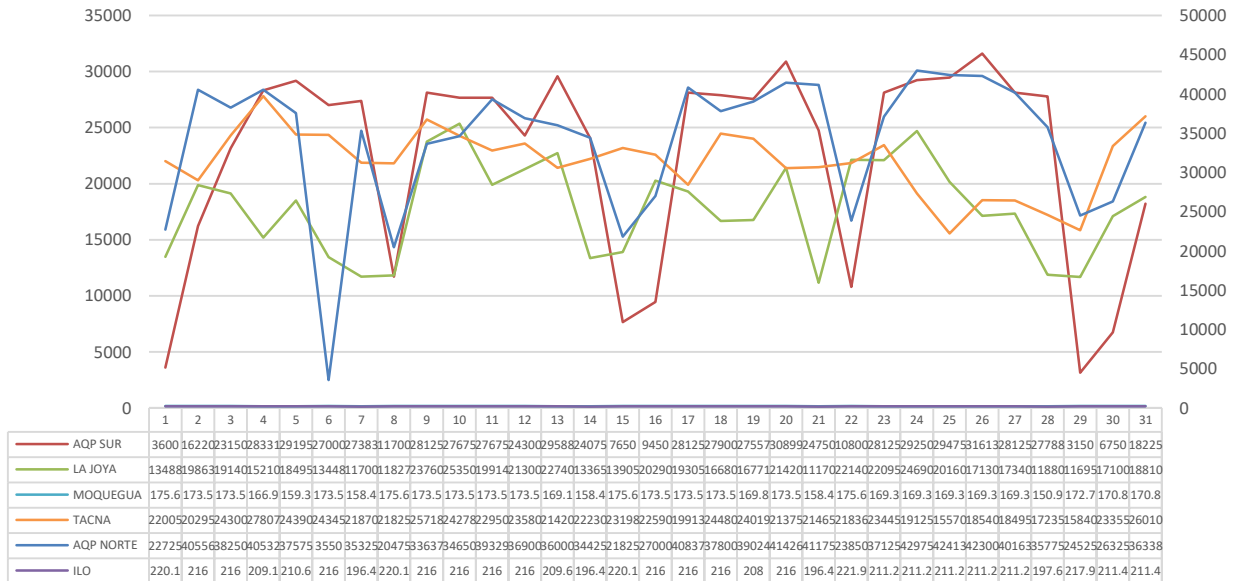
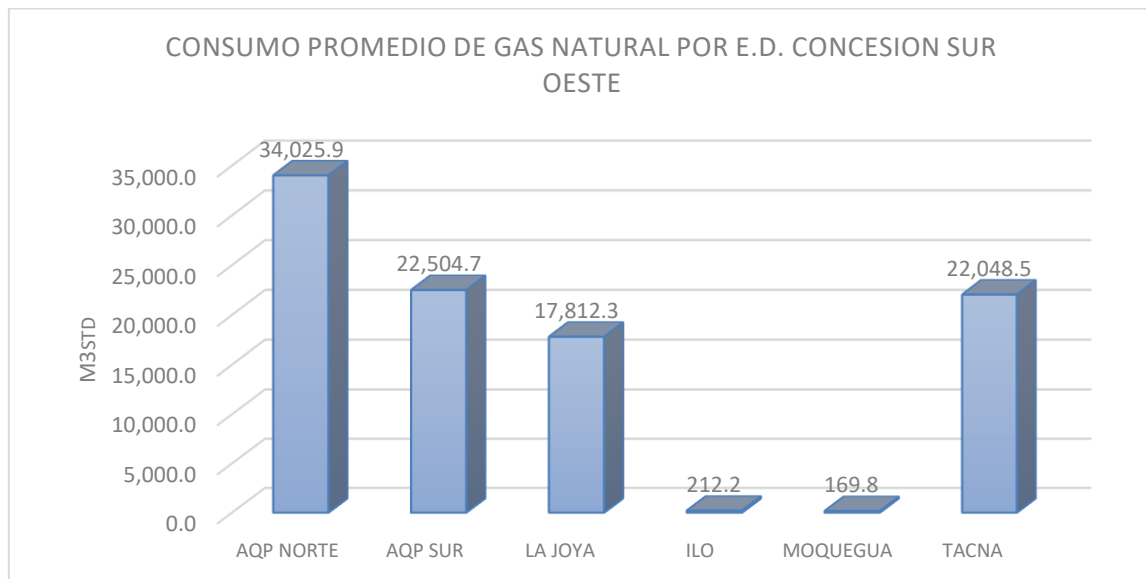
Los documentos fiscalizados son los siguientes:

### 4.2.1 Reporte diario de operación: almacenamiento de LGN

Del análisis realizado a los reportes, se evidencia que PETROPERU SA, cumple en el almacenamiento para brindar la autonomía mínima de un (01) día de consumo, tal y conforme se puede apreciar en las gráficas siguientes:

**ALMACENAMIENTO DE GNL (m3) - CONCESION SUR OESTE - AGOSTO**

**4.2.2 Reporte diario de operación: Consumos de usuarios domiciliarios y comerciales**

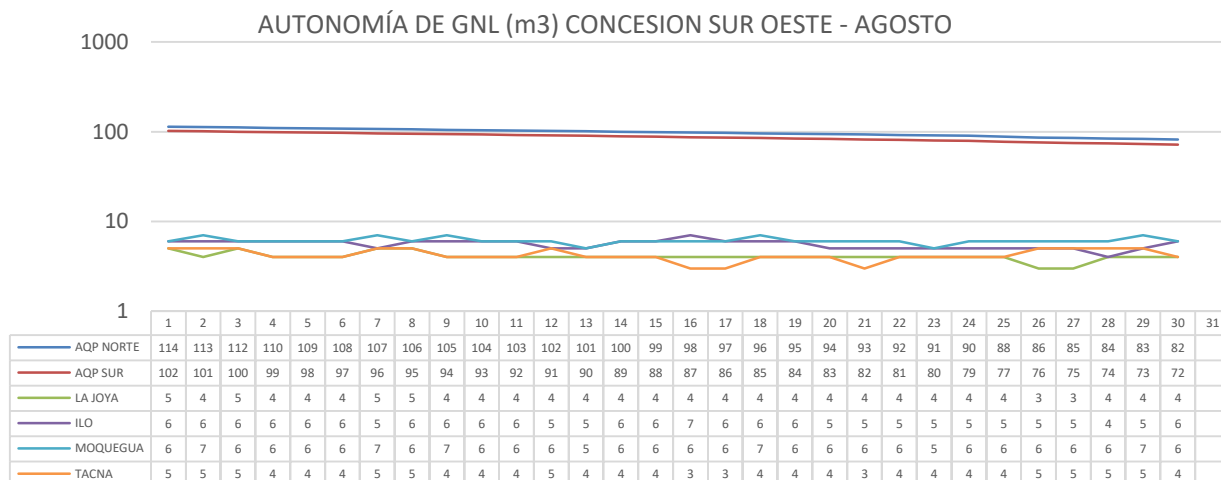


**CONSUMO DE GAS NATURAL (m3Std) CONCESION SUR OESTE - AGOSTO**

**CONSUMO PROMEDIO DE GAS NATURAL POR E.D. CONCESION SUR OESTE**


#### 4.2.3 Reporte diario de operación: presión de entrega de gas a la red de suministro de gas natural a usuarios domiciliarios y comerciales

PETROPERU S.A., cumple con mantener una presión máxima de salida del Gas Natural en la ERM de valor (6 bar) indicado en el literal a) del artículo 32° del Anexo 1 del Texto Único Ordenado del Reglamento de Distribución de Gas Natural por Red de Ductos, aprobado mediante Decreto Supremo N.º 040-2008-EM.

#### 4.2.4 Reporte diario de operación: autonomía de suministro por estaciones de distrito.

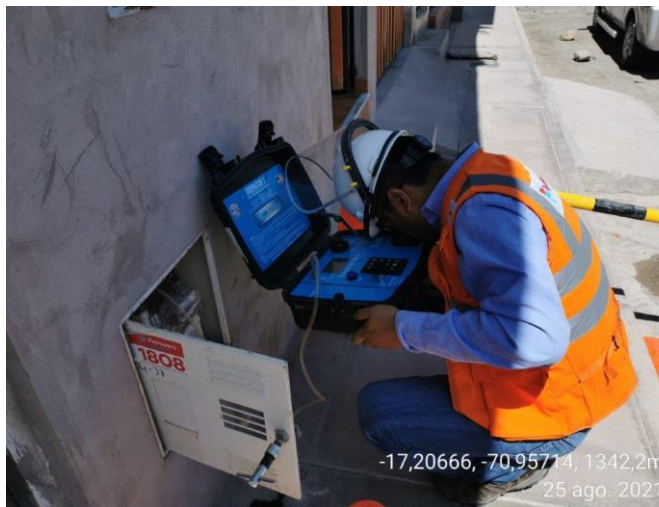


#### 4.3 Monitoreo mensual del nivel de odorización de gas natural en la red de ductos

Se verifica el cumplimiento de la fecha de presentación del reporte de ejecución del programa de monitoreo del nivel de odorización del gas natural por red de ductos, de acuerdo con la NORMA TÉCNICA PERUANA 111.004 – “ODORIZACIÓN”, en cumplimiento del Procedimiento de supervisión y fiscalización de la Resolución de Consejo Directivo N° 029-2016-OS/CD odorización del gas natural en sistemas de distribución de gas natural por red de ductos y la Guía de supervisión de odorización.

Con la Carta GGAN-0361-2021 del 07/08/2021 presentada a los siete (7) primeros días hábiles del mes posterior el cumplimiento y el nuevo programa para el mes siguiente, efectuándose la supervisión/fiscalización del cumplimiento del monitoreo del mes de agosto en los puntos elegidos y comunicados por la empresa operadora para la toma de las muestras de odorante en la red de distribución en cumplimiento con la normativa vigente.

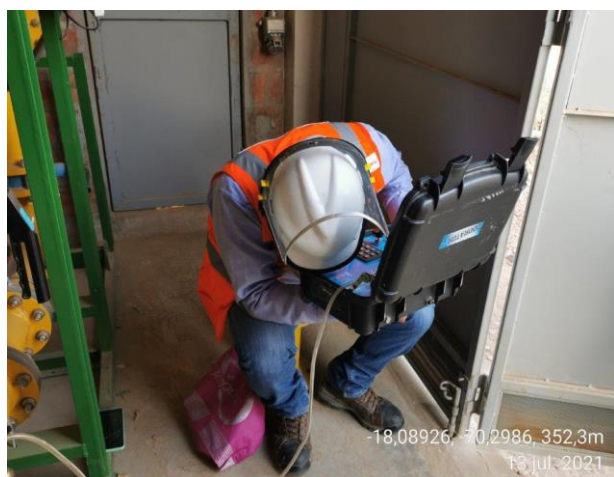
Por tanto, los resultados de la supervisión/fiscalización en todas las lecturas del GN odorizado fue detectado antes de llegar al 1% de concentración de GN en el aire, cumpliendo con la normatividad vigente.



**ODORIZACION MOQUEGUA:** Verificando toma de muestra con equipo ODORATOR 2 con serie N° 2101744003 en la muestra de la Urb. Enrique Lopez Albuja Mz G Lt 15, distrito Moquegua.



**ODORIZACION ILO:** Verificando toma de muestra con equipo ODORATOR 2 con serie N° 2101744003 utilizado en la muestra de la Urb. Siglo XXI Mz.G Lt. 07, distrito de ILO.

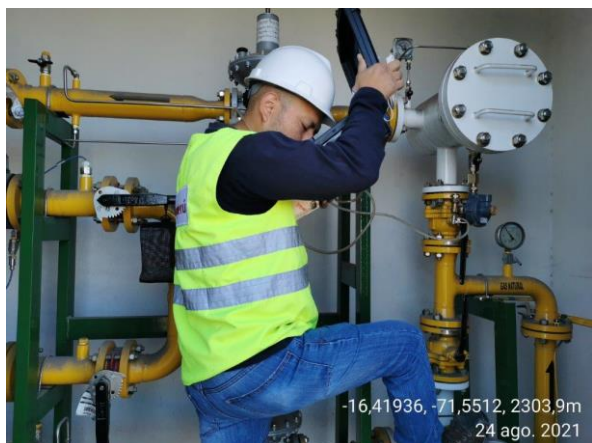


**ODORIZACION TACNA:** Verificación del nivel de odorante mediante el olfato en la muestra tomada en Ladrillera Max, distrito de Tacna.

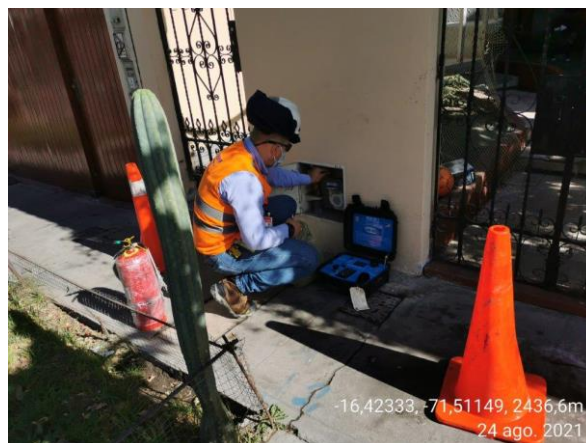


**ODORIZACION TACNA:** Verificando la vigencia de calibración de equipo ODORATOR 2 con serie N° 2101744003.





**ODORIZACION AREQUIPA:** Verificación del odorante en la zona Sur, Av. Eduardo López de Romaña R-4, (Industria Papelera del Sur) - Parque Industrial de Arequipa, Arequipa



**ODORIZACION AREQUIPA:** Verificación del odorante mediante olfato en la zona Arequipa Sur, Urb. Guardia Civil III Etapa, Mz. M, I Lt. 19, distrito de Paucarpata.



**ODORIZACION AREQUIPA:** Verificación del nivel de odorante en Ladrillera Oro Rojo, en el distrito de Cayma.



**ODORIZACION AREQUIPA:** Verificación la lectura de la muestra tomada 0.40 % del GN en el ambiente - E.D. La Joya.

### 4.3.1 Supervisión y fiscalización a la ejecución del Programa Semanal de Mantenimiento de la concesión sur oeste:


**PROGRAMA SEMANAL DE ACTIVIDADES**

Set-21 31 ago al 05 set				
Ítem	Semana	Gerencia	Instalación	Actividad
1	31 ago al 05 set	Operaciones	PSR AQP Norte	Inspección del grupo electrógeno Inspecciones al sistema de Odorización Inspecciones a los regasificadores
2	31 ago al 05 set	Operaciones	PSR AQP SUR	Mantenimiento de reguladores Inspección del grupo electrógeno Inspecciones al sistema de Odorización Inspecciones a los regasificadores Mantenimiento de transmisores de temperatura de proceso Mantenimiento de transmisores de temperatura de seguridad Mantenimiento de transmisores de presión diferencial (nivel de tanques) Mantenimiento de transmisores de presión de ERM Mantenimiento de transmisores de presión de deposito Mantenimiento de switch de presión Mantenimiento de caja de switch de válvulas de globo criogénica Actuada Mantenimiento de medidores de ERM principal Mantenimiento de unidad correctora
3	31 ago al 05 set	Operaciones	PSR LA JOYA	Mantenimiento de reguladores Inspecciones al sistema de Odorización Inspecciones a los regasificadores Mejoras al sistema de odorización Tomas de odorización en la red
4	31 ago al 05 set	Operaciones	PSR Ilo	Mantenimiento del grupo electrógeno Inspección de calderas Inspección al sistema de odorización
5	31 ago al 05 set	Operaciones	PSR Tacna	Mantenimiento del grupo electrógeno Inspección de calderas Inspección al sistema de odorización
6	31 ago al 05 set	Operaciones	PSR Moquegua	Mantenimiento del grupo electrógeno Inspección de calderas Inspección al sistema de odorización

### 4.3.2 Supervisión y fiscalización de protección de redes operativas que puedan ser afectadas por trabajo de terceros

Supervisando el cumplimiento de protección de áreas en operación de la red de distribución de gas natural con el Equipo de Prevención de Riesgos (EPP) de PETROPERU por trabajos que puedan alterar la seguridad de las instalaciones:



**REDES AREQUIPA:** Supervisando la presencia de Personal de PPD de PETROPERU, realizando labores de verificación en los trabajos de reposición del terreno en la Av. 03, C.P. PERUARBO, distrito de Cerro Colorado.



**REDES AREQUIPA:** Supervisando la presencia de personal de PPD de PETROPERU, realizando labores de verificación de los trabajos de excavación en la quebrada Añashuayco del Distrito de Cerro Colorado.

#### 4.4 HECHOS RELEVANTES OCURRIDOS DURANTE LA SUPERVISIÓN OPERATIVA

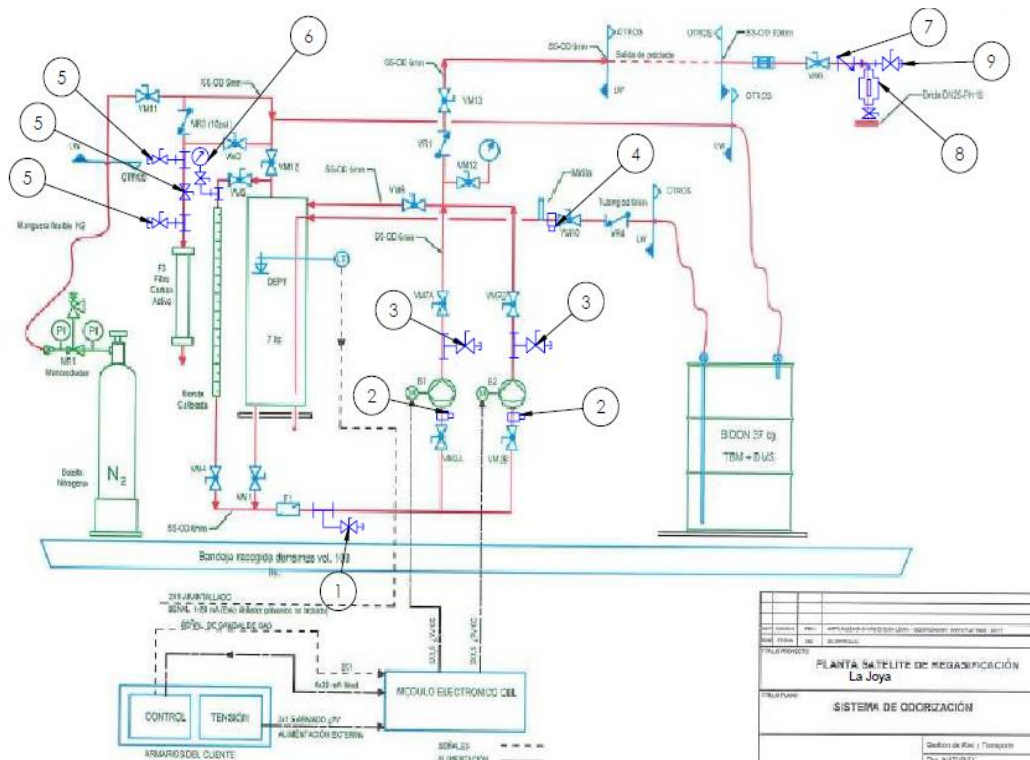
Durante el presente periodo se efectuó la supervisión operativa a:

##### 4.4.1 MODIFICACION DEL SISTEMA DE ODORIZACION EN LA ESTACION DE DISTRITO LA JOYA

Se realizó la visita de supervisión a la Estación de Distrito de La Joya, donde se verifico los trabajos de mantenimiento y modificación del equipo inyección de odorante, trabajo que fue comunicado por las cartas N° PP/2021-060-ING y N° PP/2021-087-ING

En el sistema de Odorización de la Estación de Distrito (Planta Satélite de Regasificación (PSR)) La Joya, han implementado una mejora, compuesto por la instalación de válvulas que permitan realizar la limpieza interna de las tuberías de acero inoxidable, esto con la finalidad de minimizar el riesgo y la probabilidad de tener un derrame de odorante durante trabajos de mantenimiento.

Plano de modificación:



A continuación, secuencia gráfica de ejecución de trabajos de modificación del Sistema de Odorización de estación de distrito La Joya (Arequipa).





**ESTACION DE DISTRITO LA JOYA (AREQUIPA):** Vista de control de personal a la estación para dar inicio de los trabajos de modificación del Sistema de Odorización.



**ESTACION DE DISTRITO LA JOYA (AREQUIPA):** supervisión a la instalación y montaje del Equipo auxiliar de inyección de odorante.



**ESTACION DE DISTRITO LA JOYA (AREQUIPA):** Supervisión a la instalación y montaje del Equipo auxiliar de inyección de odorante.



**ESTACION DE DISTRITO LA JOYA (AREQUIPA):** Supervisión de la instalación y montaje de válvulas y tubería de acero inoxidable al Equipo de inyección de odorante.



**ESTACION DE DISTRITO LA JOYA (AREQUIPA):** Supervisión de la instalación y montaje de válvulas y tubería de acero inoxidable al Equipo de inyección de odorante.



**ESTACION DE DISTRITO LA JOYA (AREQUIPA):** Supervisión de la instalación y montaje de válvulas y tubería de acero inoxidable al Equipo de inyección de odorante.



**ESTACION DE DISTRITO LA JOYA (AREQUIPA):** Supervisión de la instalación y montaje de válvulas y tubería de acero inoxidable al Equipo de inyección de odorante.



**ESTACION DE DISTRITO LA JOYA (AREQUIPA):** Supervisión de la instalación y montaje de válvulas y tubería de acero inoxidable al Equipo de inyección de odorante.



## 5 RESULTADOS DE LA SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN

### 5.1. DE LA SUPERVISIÓN PRE OPERATIVA

Durante el mes de agosto 2021, no se ha realizado supervisión preoperativa, porque la empresa que tiene el encargo especial para la administración provisional de la concesión del sistema de distribución de gas natural por red de ductos de la concesión Sur Oeste: PETROLEOS DEL PERU-PETROPERU, no ejecuta obras de inversión.

### 5.2. DE LA SUPERVISIÓN OPERATIVA

De acuerdo con lo verificado mediante las actividades de supervisión y fiscalización operativas, se puede precisar que la concesión suroeste, administrada de manera provisional por encargo especial a la empresa Petróleos del Perú S.A. (PETROPERU) viene cumpliendo con la normativa técnica y legal vigente.

## 6. SITUACIÓN ACTUAL DE LA CONCESIÓN

La Concesión Suroeste, se encuentra a cargo de la Empresa Petróleos del Perú PETROPERU quien administrará de forma provisional la operación y mantenimiento del sistema de distribución de gas natural por red de ductos, así como la prestación del servicio público de distribución de gas natural en las regiones de Arequipa, Tacna y Moquegua. Para su cumplimiento ha firmado un convenio de encargo especial en el cual se establecen las condiciones específicas aplicables a la ejecución del encargo, actualmente se encuentran en implementación de dicho convenio.

Asimismo, es importante señalar que de acuerdo con la Resolución Suprema N° 009-2020-EM el Ministerio de Energía y Minas (MINEM), desde el 19 de diciembre de 2020, asume la administración del proyecto de manera provisional para lo cual le otorga el encargo especial a la empresa Petróleos del Perú S.A. (PETROPERU) por un periodo de tres (03) años, hasta la transferencia de los bienes de la concesión al nuevo concesionario, de acuerdo con lo señalado en la Resolución Suprema N° 029-2020-EM.

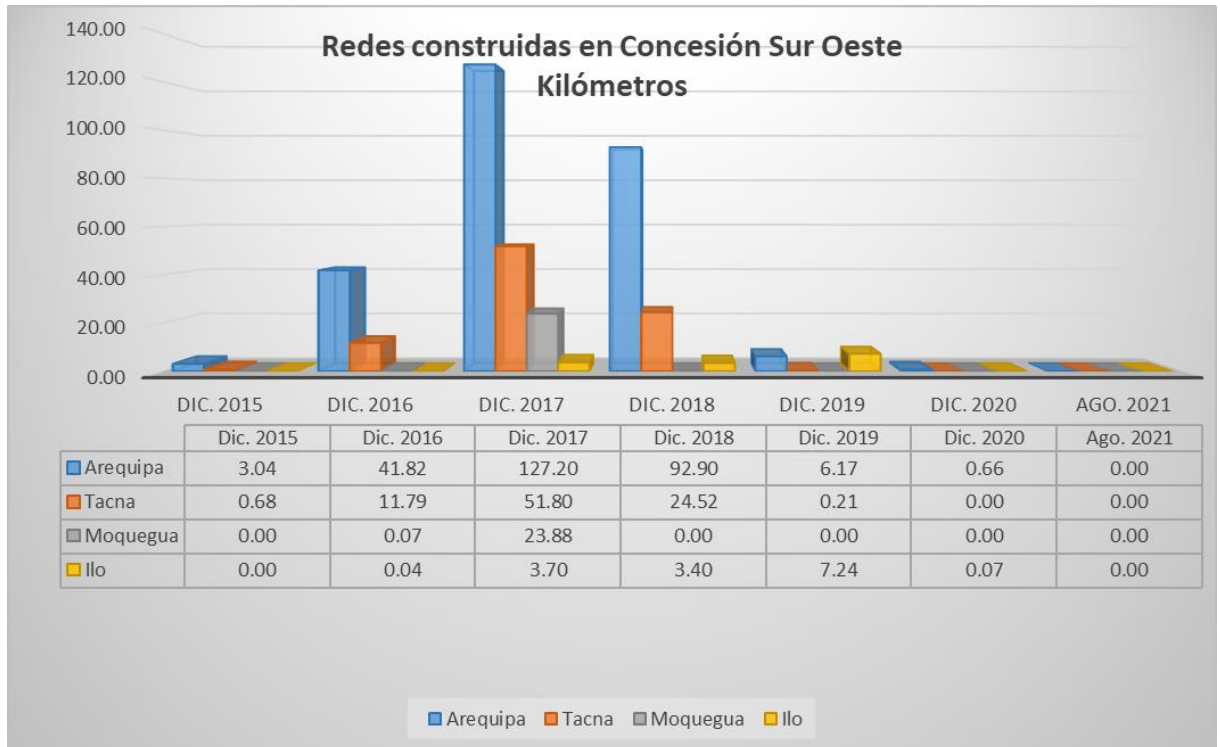
A la fecha PETROPERU, como administrador especial de la concesión no recibe autorización de ejecución de inversiones como lo indica el “convenio marco de encargo especial para la administración provisional de la concesión de distribución de gas natural por red de ductos de la concesión sur oeste”, en la: clausula décima tercera: prestación del servicio de distribución

PETROPERU debe realizar las siguientes actividades:

.....

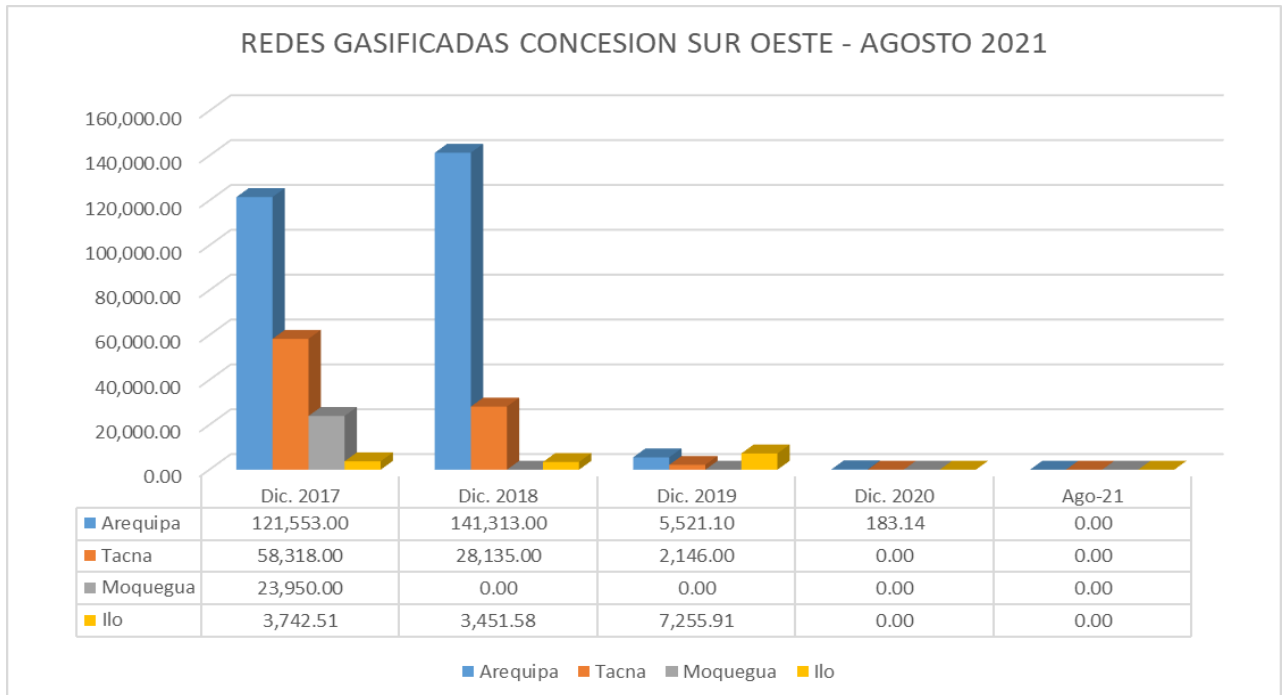
La habilitación y/o conexión de nuevos consumidores y/o realización de nuevas inversiones se registrarán por Convenio Específico entre MINEM-PETROPERU

## 6.1. REDES CONSTRUIDAS



## 6.2. REDES GASIFICADAS

A continuación, se muestra el detalle de redes gasificadas en la Concesión Sur Oeste, al mes de agosto de 2021:



### 6.3. USUARIOS HABILITADOS POR CIUDAD.

A agosto de 2021, la Concesión cuenta con un total de 12,846 usuarios habilitados

CIUDAD	HABILITACIONES			TOTAL HABILITACIONES
	DOMICILIARIAS	COMERCIALES	INDUSTRIALES	
AREQUIPA	9,157	14	15	9,186
TACNA	2,455	-	2	2,457
ILO	693	-	-	693
MOQUEGUA	510	-	-	510
<b>TOTAL</b>	<b>12,815</b>	<b>14</b>	<b>17</b>	<b>12,846</b>

### 6.4. CUADRO DE INSTALACIONES INDUSTRIALES AL 31 DE AGOSTO DE 2021

INDUSTRIALES < 20000 Sm <sup>3</sup> /día (IND<20000) y GNC INDUSTRIAL				
EMR	RAZÓN SOCIAL	TIPO DE USUARIO	UBICACIÓN	
			PROVINCIA	DISTRITO
EMR - 0001	INCALPACA TEXTILES PERUANOS DE EXPORTACIÓN S.A.	INDUSTRIAL	AREQUIPA	SACHACA
EMR - 0005	INCATOPS S.A.	INDUSTRIAL	AREQUIPA	CERRO COLORADO
EMR - 0006	LADRILLERA EL DIAMANTE S.A.C.	INDUSTRIAL	AREQUIPA	CERRO COLORADO
EMR - 0007	CORPORACIÓN RICO S.A.C.	INDUSTRIAL	AREQUIPA	CERRO COLORADO
EMR - 0018	PROCINSUR SRL.	INDUSTRIAL	AREQUIPA	CERRO COLORADO
EMR - 0019	LADRILLERA ORO ROJO S.A.C	INDUSTRIAL	AREQUIPA	CAYMA
EMR - 0002	MOLYCOP ADESUR S.A.	INDUSTRIAL	AREQUIPA	LA JOYA
EMR - 0003	CORPORACIÓN ADC S.A.	INDUSTRIAL	TACNA	POCOLLAY
EMR - 0017	LADRILLERA MAXX S.A.C	INDUSTRIAL	TACNA	TACNA
EMR - 0004	CONSORCIO INDUSTRIAL DE AREQUIPA S.A.	INDUSTRIAL	AREQUIPA	AREQUIPA
EMR - 0008	ALICORP S.A.A.	INDUSTRIAL	AREQUIPA	AREQUIPA
EMR - 0009	CORPORACION PERUANA DE PRODUCTOS QUÍMICOS S.A.	INDUSTRIAL	AREQUIPA	AREQUIPA
EMR - 0010	MICHELL Y CIA S.A.	INDUSTRIAL	AREQUIPA	JOSE LUIS BUSTAMANTE
EMR - 0011	INCATOPS S.A.	INDUSTRIAL	AREQUIPA	AREQUIPA
EMR - 0013	FRANKY Y RICKY S.A.	INDUSTRIAL	AREQUIPA	AREQUIPA
EMR - 0014	PAPELERA PANAMERICANA S.A.	INDUSTRIAL	AREQUIPA	AREQUIPA
EMR - 0015	MICHELL Y CIA S.A.	INDUSTRIAL	AREQUIPA	AREQUIPA
EMR - 0016	LAIVE S. A.	INDUSTRIAL	AREQUIPA	AREQUIPA
EMR - 0012	CORPORACIÓN RICO S.A.C.	INDUSTRIAL	AREQUIPA	LA JOYA

## 7. TRANSPORTE VIRTUAL.

Se ha verificado que la Concesión Suroeste durante el mes opero con 13 tractos y 13 cisternas para el transporte de GNL, desde la Planta de licuefacción operada por Perú LNG en la ciudad de Cañete, hacia cada una de las ciudades de la Concesión, así mismo se cuenta con 2 tractos y 2 cisternas adicionales habilitadas para realizar el transporte indicado de ser necesario.

El estatus de cisterna y tractos se detalla en el siguiente cuadro:

UNIDADES DE TRANSPORTE DE GNL		
N°	CAMIÓN PLACA	CISTERNA PLACA
1	APG-908	AAK-973
2	APN-880	AAK-984
3	APN-888	AAK-985
4	APN-904	AAK-988
5	APO-805	AAL-979
6	APO-874	AAP-979
7	APO-906	AAP991
8	APV-866	AAP-993
9	APW-718	ADY-992
10	APW-736	F8M-986
11	APW-768	AKD-995
12	BAA-766	AKC-978
13	BAC-847	ALG-996
14	BAF-763	ANA-978
15	BEH-855	ANV-978



## 8. CONCLUSIONES

Durante el mes de agosto, Osinergmin continúa realizando la supervisión/fiscalización del sistema de distribución de gas de la concesión sur oeste que comprende: Estación de distrito que compone de tanques de almacenamiento, evaporadores y estación de regulación y medición (ERM) y redes de distribución de gas natural en las ciudades de Arequipa, Moquegua, Ilo y Tacna

Debido a la emergencia sanitaria y prevención del Covid 19, nuestra supervisión viene cumpliendo con los protocolos sanitarios de bioseguridad emitidos por el Ministerio de Salud (MINSa) y El “Protocolo de Supervisión de OSINERGMIN durante el estado de emergencia nacional decretado en el país como consecuencia del brote del COVID 19” con la aplicación de la resolución de consejo directivo organismo supervisor de la inversión en energía y minería Osinergmin N° 033-2020-os/c, durante la ejecución de los trabajos de supervisión y fiscalización.

De acuerdo con la supervisión/ fiscalización, se puede verificar que PETROPERÚ, encargado de la operación y mantenimiento del sistema de distribución, se encuentra operando en condiciones adecuadas, confiables, seguras y eficientes garantizando la calidad y la continuidad del servicio, según las condiciones técnicas, Leyes aplicables.

No se realizaron supervisiones preoperativas en la Concesión Sur Oeste, ya que la empresa PETROLEOS DEL PERU - PETROPERU S.A. encargada de la administración provisional de la concesión, no cuenta con autorización del Ministerio de Energía y Minas para ejecución de inversiones.

De acuerdo con la supervisión operativa realizada, se puede verificar que PETROPERÚ, viene cumpliendo con la normativa técnica y legal vigente.